



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876
Negociado

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
N.Ref: Ggo/PRL

En cumplimiento del deber de coordinación en materia de prevención de riesgos laborales establecido en el art. 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, desarrollado por el RD 171/2004, de 30 de enero, en relación con las obligaciones en materia de coordinación de este Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, empresario titular del Teatro Municipal Concha Espina, se informa:

1º.- Modalidad preventiva para la gestión e implantación de la LPRL:

Este Ayuntamiento tiene constituido un servicio de prevención propio que incluye las especialidades de higiene industrial y ergonomía y psicología, estando concertadas con un servicio de prevención ajeno (Prevemont S.L.) las especialidades de vigilancia de la salud y seguridad.

2º.- Persona encargada de la seguridad del Teatro:

Las funciones de Jefe de Seguridad de la instalación están encomendadas en la actualidad a la empresa THE MONKEY BOX S.L, (responsable de ésta es D. Salvador Ranero González), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas del contrato para la prestación del "*Servicio para los trabajos de producción ejecutiva de espectáculos y manejo de equipos de iluminación y sonido del Teatro Concha Espina*", adjudicado por resolución de Alcaldía 2012001373, de fecha 09-05-2012.

Sin perjuicio de la función referida, existe un responsable de la instalación, Director del Teatro y un Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, cuyas funciones y responsabilidades en materia preventiva se determinan en el plan de prevención de riesgos laborales aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12-07-2004 y a los cuales puede dirigirse en aquellas cuestiones que no puedan ser resueltas por el jefe de seguridad de la instalación.

3º.- Medidas de emergencia:

El Plan de autoprotección del Teatro Concha Espina, homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 12/07/2007, se encuentra pendiente de aprobación por este Ayuntamiento, por lo que no es posible la entrega del mismo en este momento. Elementos materiales vinculados con el plan de autoprotección son los extintores, BIE's y señalización de emergencia instalados en el Teatro Concha Espina, los cuales se encuentran revisados y en condiciones de ser utilizados, si fuere necesario.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y a los efectos referidos.

Torrelavega, 10 de Octubre de 2012



EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

Edo. José Manuel Alonso Pedreguera

EMPRESA:
